



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 19 de mayo de 1999.-

Visto lo solicitado a fs. 27 por el señor Presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal,

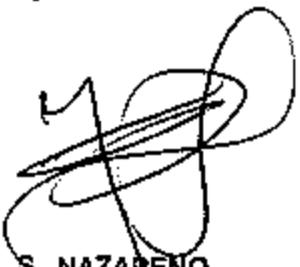
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga del punto 1° de la Resolución N° 2942/98 -Resolución N° 1076/98- hasta el 30 de noviembre del corriente año, referente a la contratación del doctor Pablo Gabriel CAYSSIALS con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de prosecretario de cámara, para desempeñarse en la Sala V de la mencionada Cámara.

2°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) Conceder licencia sin goce de sueldo al doctor Pablo Gabriel Cayssials mientras dure su contratación (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION